



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
ACTA Nº 11- Año 2012

Siendo las 14.30 hs. del día Jueves 6 de septiembre del 2012 se reúne en sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias, Exactas, Fco.-Qcas. y Naturales con la presencia de la Decana Dra. Rosa Cattana, del Vice Decano Dr. Marcelo Fagiano, la Secretaria Técnica Mg. Marcela Daniele, los consejeros docentes, Dr. Gustavo Morales, Dra. Ana Niebylski, Mg. Graciela Giubergia, Dra. Edel Matteoda, Dr. Hugo Varela, Dr. Daniel Zacari, Lic. Gastón Silingo y Dr. Walter Massad, los consejeros no docente Sr. Marcelo Bueno y Sr. Pablo Barrionuevo, las consejera graduada Mic. María Julia Lamberti y los consejeros estudiantes Manuel Otero, Paola Moas y Melinda Piantanida.

Se aprueba la incorporación del Orden del día anexo.

La Decana propone, que tal como se había solicitado en la reunión anterior, se trate en primer lugar el tema **3.4.a** Expte 98228. Concurso para cubrir tres cargos de Profesor Titular efectivo dedicación exclusiva en el Departamento de Biología Molecular. Orientación docente: Química Biológica.

La Decana informa que ha recibido una consulta del gremio docente quienes expresaron su preocupación por el tiempo transcurrido desde la sustanciación del concurso sin que se hubiese tomado resolución al respecto. A los fines de documentar las permanentes actuaciones realizadas durante este tiempo, se incorporaran al expediente copia de todas las actas en las que se ha tratado el tema.

También expresa que se han presentado dos despachos de la Comisión y que se ha incorporado al expediente una nota presentada por la Dra. Mirta García, esta nota está acompañada de documentación que había sido solicitada en otra nota que obra a fojas 1206, dicha documentación se refiere a copia de once dictámenes de Comisiones Asesoras que actuaron en concursos para cubrir cargos de Profesores Titulares en la Facultad y también copia de las certificaciones correspondientes al personal de Conicet que desarrolló sus actividades en el Departamento de Microbiología e Inmunología y las certificaciones enviadas por el Departamento de Microbiología e Inmunología correspondientes a los meses julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010.

En primer lugar, se da lectura a la nota de la Dra. García en la que en base a una serie de consideraciones, solicita se modifique el orden de méritos elaborado por el jurado y se la designe en el cargo para el cual concursó.

Luego se leyeron los despachos presentados. El primer despacho (despacho nro 1) firmado por los Consejeros: Varela, Lamberti, Rumie Vittar y Allione, propone: Artículo 1: No dar lugar a las impugnaciones presentadas por las postulantes Dra. Graciela Racagni y Dra. Mirta García. Artículo 2: Ratificar el orden de mérito del Comité Académico que actuó en el llamado a concurso abierto para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, expediente



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

N° 98228/10. Artículo 3: Elevar al Consejo Superior la propuesta de designación de la Dra. Angela Teresita Lisa (DNI 10.821.547), Dra. Gloria Lucchesi (DNI 12.762.674) y Dr. Walter Giordano (DNI 18.431.644) en el cargo de PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Orientación Docente: QUÍMICA BIOLÓGICA del DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, para el dictado de esa asignatura o de otras asignaturas determinadas en el ámbito del Departamento y/o de la Facultad. Orientación de investigación: Área 6: Biotecnología. Tema A) Estudios bioquímicos, fisiológicos, moleculares y genéticos básicos sobre especies animales, vegetales y microorganismos de interés en problemas de salud humana, de sanidad y producción animal y vegetal, y procesos biotecnológicos aplicados a la obtención de productos de calidad para la elaboración de alimentos (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). El segundo despacho (Despacho N°2) firmado por las Consejeras Matteoda y Giubergia, propone: Artículo 1: Desestimar el dictamen, las dos ampliaciones del mismo y el consecuente orden de mérito emitido por la Comisión Asesora que actuó en el concurso para la provisión de TRES CARGOS de PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la Orientación Docente: QUÍMICA BIOLÓGICA del DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA MOLECULAR, expediente N° 98228/10, atendiendo a lo especificado en el punto 1 del último párrafo de los considerandos, sobre el incumplimiento de la normativa por parte de la Comisión Asesora, tal como se desprende del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Artículo 2: Se arbitren los medios necesarios y convenientes para asegurar, en lo sucesivo, que al momento de establecer un orden de mérito se cumpla con la normativa vigente al momento de realizarse el llamado.

Ambos despachos se encuentran ampliamente fundamentados en los considerandos.

El consejero Varela realizó una presentación y defensa del despacho 1. Explicó que quienes firman ese despacho consideran que está claro en el dictamen y en las ampliaciones realizadas por el jurado, que se valoraron cuantitativamente todos los antecedentes, que cumplieron con lo que establece la resolución 179/06 del Consejo Directivo y que los miembros del jurado realizaron una consignación detallada de la valoración en base a los porcentuales determinados en el artículo 30 de dicha Resolución

La consejera Matteoda, explicó las consideraciones que llevaron a las firmantes del despacho 2 a elaborar el mismo. Considera que la Comisión Asesora solo valoró los antecedentes a partir del cargo de profesor adjunto y que debiera haber sido más explícita la valoración cuantitativa, ya que al existir tan solo un punto de diferencia entre los postulantes que quedaron tercero y cuarto en el orden de mérito, debieran haber explicitado cuantitativamente los motivos de esa diferencia. Por ese motivo, consideran que no puede aceptarse el dictamen. Por otro lado, consideró que, tal lo expresado en las resoluciones de Conicet que obran en el



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

expediente, la Dra. Oliva no estaba aun designada como Investigadora Asistente de Conicet dirigida por el Dr. Giordano cuando este se inscribió al concurso.

Varios consejeros, plantearon que el despacho 2, no explicitaba las acciones a seguir en caso de desestimar el dictamen. De todos modos, se acordó tratar los dictámenes tal como fueron presentados, y en caso de ganar la opción 2, sería un posterior debate la decisión de las acciones a seguir.

Se llevó a cabo un extenso debate durante más de dos horas y media, este debate incluyó distintas argumentaciones en apoyo a uno u otro despacho, consideraciones acerca del rol que cumplen o deben cumplir las Comisiones Asesoras, modalidades de Conicet acerca de designaciones y certificaciones y necesidades de revisar las reglamentaciones referidas a concursos.

La consejera Niebyski expresa que apoya el segundo dictamen debido a que la Comisión Asesora que entendió en el concurso valoró los antecedentes a partir del cargo de Profesor Adjunto, cuando debe considerar en su análisis la totalidad de los antecedentes presentados por los postulantes según consta en las Resoluciones vigentes por las cuales se llamó el concurso. Este hecho, sumado a la expresión de los jurados de que hacían una selección de acuerdo al perfil que ellos creían debe tener un Profesor Titular del Departamento de Biología Molecular, excede las funciones por las que fueron convocados, ya que el perfil del personal de la Facultad debe ser definido por la propia Institución.

Al cerrarse el debate, el Consejero Morales propuso que la votación fuera nominal. Se aprobó esta propuesta.

Votaron por el despacho 1 los consejeros: G. Morales, H. Varela, M.J. Lamberti y W. Massad

Votaron por el despacho 2 los consejeros: A. Niebyski, E. Matteoda, G. Giubergia, M. Bueno, P. Barrionuevo, G. Scilingo, D. Zaccari y R. Cattana

Se abstuvieron los consejeros estudiantiles: M. Piantanida, M. Otero y P. Moas. Justificaron su abstención diciendo que si bien no estaban de acuerdo en designarlos, el despacho 2 no estaba claro.

De esta manera, el resultado de la votación fue cuatro (4) votos para el despacho 1, ocho (8) votos para el despacho 2 y tres (3) abstenciones.

La decana dijo que desestimar el dictamen de la Comisión Asesora podría implicar tres cosas: volver a solicitar ampliación de dictamen, anular lo actuado por el jurado o anular el concurso.

Después de debatir acerca de estas posibilidades y de pasar a un cuarto intermedio de 10 minutos la Decana mocionó que se anule el concurso.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

El consejero Massad propuso que la votación fuese nominal. Se aprobó la propuesta e inmediatamente se pasó a votación:

Votaron por la moción realizada por la Decana los consejeros: Ana Niebylski, Edel Matteoda, Graciela Giubergia, Manuel Otero, Melinda Piantanida, Paola Moas, Marcelo Bueno, Pablo Barrionuevo, Gastón Silingo, Daniel Zaccari y Rosa Cattana

Se abstuvieron los consejeros: Gustavo Morales, María Julia Lamberti, Hugo Varela y Walter Massad

Por lo que el resultado de la votación fue: 11 votos por la anulación del concurso y 4 abstenciones.

La Consejera A. Niebylski planteó que debiera retomarse el tema del error en el currículum del Dr. Giordano y tomar alguna determinación al respecto.

Se continuó con el orden del día. Dado lo avanzado de la hora, se decidió retirar del orden del día e incorporar en el de la próxima reunión, los temas:

2.a Nota Secretario de Posgrado de la UNRC referida a la Agencia Universitaria de Francofonía. **2.b** Expte 87113-2 Protocolo de trabajo entre UNRC y Empresa Rizobacter Argentina S.A.. **3.1.a** Solicitud de Pasantía. Departamento de Biología Molecular. **3.1.b.** Renuncia a Pasantía. Departamento de Microbiología e Inmunología **3.1.c** Solicitud de incorporación al Régimen de Adscripción en Investigación Departamento de Biología Molecular. **3.1.d.** Solicitud de incorporación al Régimen de Adscripción en Extensión. Departamento de Microbiología e Inmunología. **3.1.e.** Renuncia a Adscripción en Investigación. Departamento de Biología Molecular. **3.1.f** Solicitud de incorporación al Régimen de Prácticas de Investigación de Grado. Departamento de Química y Ciencias Naturales. **3.1.g** Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Empresa FARMAGRUP S.A. (Expediente 81.632-6). **3.1.h** Informe final de Adscripción en tareas de Investigación. Departamento de Microbiología e Inmunología. **3.1.i** Informe final de Pasantía. Departamento de Ciencias Naturales.**3.3.a** Propuesta de actividad de libre opción para estudiantes de Licenciatura y profesorado en Ciencias Biológicas. Seminario Taller: “Los ambientes lóticos y la actividad humana”. **3.3.b** Proyecto de Tutoría de pares presentado por Secretaría Académica

2.c Renuncia de la Secretaria de Asuntos Académicos del Departamento de Matemática y nueva designación. Se aprobó la renuncia de Susana Peparelli y se designa a la Mg. Ana Rosso.

2.d Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva, Orientación docente Introducción a la Algorítmica y Programación. Departamento de Computación. Pasó de Personal.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

2.e Convocatoria a elecciones Departamentales: se aprobó el cronograma electoral para elección de Director en los Departamentos de Química y de Física y de Consejeros en todos los Departamentos. Se decidió prorrogar la designación de los Consejeros Departamentales que vencen en distintas fechas previas al 20 de octubre

2.f Nota del Director del Departamento de Química solicitando indicaciones por situación surgida en evaluación docente. Se trata de un docente que no presentó el autoinforme para ser evaluado. Se resolvió que la decana consultará a la Dirección de Asuntos Jurídicos y realizará una resolución decanal.

2.h Nota del Consejero alumno Fernán Martinelli solicitando licencia en el consejo directivo desde el 24 de septiembre de 2012 al 25 de marzo de 2013 para realizar una pasantía de investigación en el instituto INRIA en Palaiseu, Paris. Se otorgó la licencia.

3.2 Comisión de Personal

3.2.a. Expte 105570. Concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Titular efectivo. Ded. Exclusiva. Orientación docente: Biología General. Departamento de Ciencias Naturales. Propuesta de designación.

3.2.b. Expte 105571. Concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto efectivo. Ded. Exclusiva. Orientación docente: Geometría II. Departamento de Matemática. Propuesta de designación.

3.2.b. Expte 105572. Concurso docente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto efectivo. Ded. Exclusiva. Orientación docente: Matemática II. Departamento de Matemática. Propuesta de designación.

En los tres casos (3.2.a, 3.2.b y 3.2.c) hubo un solo postulante y la Comisión de Personal presentó un solo despacho en cada caso proponiendo la designación de las Profesoras: Adriana Fabra (3.2.a), Rosa Mabel Licera (3.2.b) y Claudia Gariboldi (3.2.b)

El consejero Morales consideró que si bien la Comisión de Personal, de la cual el forma parte, había emitido despacho, consideraba una incoherencia designar a las profesoras propuestas en estos tres concursos, dado que los jurados no habían hecho la tabla con la valoración cuantitativa, luego de haber anulado el concurso que se trató en primer lugar. De todos modos, expresó estar de acuerdo con las designaciones.

El consejero Varela dijo que estaba de acuerdo con que se designaran. En el mismo sentido se expresó la Decana y que no consideraba que esto fuese una incoherencia, debido a que en estos casos había un único postulante y el jurado



Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

dijo que estaba en condiciones de ocupar el cargo motivo del concurso, por lo que la situación es diferente a las situaciones donde hay competencia y por lo tanto deben quedar claras las diferencias que llevan al orden de mérito. La consejera Niebylski, Presidenta de la Comisión de Personal, solicitó que ante la duda planteada por el consejero Morales, los temas vuelvan a la Comisión. Lo cual fue aprobado por unanimidad

3.4 Comisión de Interpretación y Reglamento

3.4.b Expte 82353. Situación planteada Dra. Adriana Zapico. Continúa en Comisión.

Siendo las 19 hs, se dio por concluida la reunión